INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE ERMARLO S.A.

En calidad de Comisario y cumpliendo con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y de acuerdo al Estatuto Social vigente de Cía. ERMARLO S.A. presento a ustedes el siguiente informe anual por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

- Durante la revisión se examino los registros contables, documentos de respaldo; se incluyo el examen a base de pruebas que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y sus notas aclaratorias, y las disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia.
- Informo que la revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para PYMES), estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de los Estados Financieros.
- 3. De acuerdo a los resultados de la revisión los comprobante y registros contables son llevados en forma adecuada a los que establece las Leyes vigente del país; por lo tanto los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de Compañía ERMARLO S.A. al 31 de diciembre del 2012
- Se reviso las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionista, y considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales por lo que no tengo alguna observación al respecto.
- Durante la evaluación del Sistema del Control Interno de la Compañía y la revisión de los Estados Financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contable, tributario para el control adecuado de las operaciones de ERMARLO S.A.

Por lo expuesto pongo a consideración la aprobación final de los Estados Financieros.

C.P.A. Ruth Pizarro Beltrán

C.I. 0914395272

COMISARIO